

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42557 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 68/2011 con nif 0401342M20110000077 en el que es concursado Miguel Morilla Ubric con nif 24229409J, en fecha 2 de octubre de 2019 se ha dictado auto de conclusión del concurso. Se ha declarado aprobada la rendición de cuentas final del Administrador concursal.

Almería, 3 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Angeles Bossini Ruiz.

ID: A190055702-1